



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001961-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Luis Briones Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, para instar a la Junta para que adopte las medidas que se solicitan para posibilitar a los alumnos de localidades en las que se cierre el colegio su matriculación en la cabecera del CRA, mediante los servicios de transporte y comedor, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001950 a PNL/001973.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Luis Briones Martínez y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La presidenta del CRA Valle de Rianza en Burgos ha hecho público un documento de apoyo a la escuela rural, relatando una realidad extendida en el conjunto de Castilla y León.

Este CRA tenía en su origen aulas en las localidades de Milagros, Pardilla, Fuentenebro, Honrubia de la Cuesta, Adrada de Haza, Hontangas, Moradillo de Roa y Torregalindo.

En la actualidad solo se mantienen abiertas las escuelas de Milagros y Adrada de Haza, recibiendo además niños de Fuentenebro y Pardilla. Las niñas y los niños de



los demás pueblos son destinados por la Junta de Castilla y León al colegio Simón de Colonia de Aranda de Duero, donde las clases están masificadas mientras el CRA Valle de Riaza tiene cada vez menos estudiantes.

En los últimos tiempos, algunas familias de niñas y niños a las que la Junta de Castilla y León facilita transporte y ayuda de comedor hacia Aranda de Duero han decidido matricularles en la cabecera del CRA Valle de Riaza, sin tener transporte escolar ni ayudas de comedor.

Por todo ello, para apoyar la escuela rural y contribuir con ello a la lucha contra la despoblación en Castilla y León, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Implantar rutas de transporte escolar entre las localidades en las que se cierre el colegio y la cabecera del CRA que le corresponda, para matricular en esta cabecera a las niñas y niños que no pueden acudir a un centro escolar en la localidad que residen.

2. Facilitar ayudas de comedor a las familias de los niños y niñas de municipios rurales de Castilla y León que decidan escolarizarlos en colegios del mismo CRA que dispongan de servicio de comedor, cuando se cierren los colegios de la localidad en la que residen.

3. Facilitar un cambio progresivo de la matriculación por defecto del alumnado del medio rural a centros educativos de poblaciones con menos de 10.000 habitantes, creando las correspondientes rutas de transporte, con el objetivo de conseguir:

- **Un reparto más equitativo del alumnado de la comunidad y de los recursos aportados por la administración.**
- **El asentamiento de población residente en zonas rurales al no suponer diferencias significativas en la educación de sus hijos.**
- **Una menor progresión de la despoblación en núcleos rurales y desaparición de más centros educativos de la comunidad".**

Valladolid, 8 de marzo de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Fernando Pablos Romo,
Jesús Guerrero Arroyo,
Luis Briones Martínez y
Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández